

Fecha: 16-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud de ampliación de concesión de servicios sanitarios de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas**

Pág.: 149
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226

Sábado 16 de Agosto de 2025

Página 1 de 2

Normas Particulares

CVE 2684039

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE CONCESIONES

(Extracto)

Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios (Econssa Chile S.A.), en calidad de sucesora y continuadora legal de la Empresa de Servicios Sanitarios de La Araucanía S.A. (Essar S.A.) del giro de su denominación, RUT N° 96.579.410-7, ambos con domicilio Monjitas 392, oficina 1003, piso 10, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, ha solicitado, con fecha 9 de julio de 2025, la ampliación de concesión Servicios Públicos Sanitarios de Producción y Distribución de Agua Potable y de Recolección y Disposición de Aguas Servidas y también para servir las demás prestaciones relacionadas con ellas, para atender el "Sector Condominio Plaza Cautín 2" de Temuco, correspondiente a la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, en superficie de aproximadamente 0,59 hectáreas.

La zona geográfica del área a atender por la peticionaria se encuentra definida por las coordenadas UTM, Datum WGS 84 Huso 19, de los vértices que se señalan a continuación:

Sector Condominio Plaza Cautín 2		
VÉRTICE	COORDENADAS UTM	
	NORTE	ESTE
E1	5.704.962	186.833
E2	5.705.052	186.913
E3	5.705.072	186.895
E4	5.705.125	186.949
E5	5.705.126	186.908
E6	5.705.035	186.838
E7	5.705.027	186.847
E8	5.705.012	186.835
E9	5.705.008	186.834

Se espera atender a 80 clientes en total, quienes actualmente se encuentran fuera del territorio operacional y dentro del radio urbano. El detalle por sector se indica a continuación:

Sector	Arranques/Uniones Domiciliarias	Año 1 - 2026	Año 5 - 2030	Año 15 - 2040
Sector ATO Condominio Plaza Cautín 2 - Temuco	Arranques de Agua Potable	80	80	80
	Uniones Domiciliarias	80	80	80
Total	Arranques de Agua Potable	80	80	80
	Uniones Domiciliarias	80	80	80

Los caudales medios de consumo de agua potable y caudales máximos diarios de producción para los años 5 y 15, del total de áreas solicitadas son los siguientes:

AÑO		Caudal medio de Consumo: QM
5	2030	0,48
15	2040	0,48

Nota: Qm (l/s): Corresponde al caudal medio y no incluye pérdidas.

CVE 2684039

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl



Fecha: 16-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud de ampliación de concesión de servicios sanitarios de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas**

Pág. : 150
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.226 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** Sábado 16 de Agosto de 2025 **Página 2 de 2**

AÑO		Caudal Máx diario de Producción: Q _{máxd}
5	2030	1,03
15	2040	1,03

Nota: Q_{máxd}: Corresponde al caudal máximo diario e incluye pérdidas.

El cuerpo receptor de las aguas servidas tratadas será en la ribera norte del río Cautín, a unos 4.800 metros fuera del límite urbano, en el punto definido por las coordenadas UTM (Datum WGS - 84, Huso 18) Este 698.520 y Norte 5.706.813, que corresponde al punto donde hoy descarga la planta de tratamiento de aguas servidas existente de Temuco.

El tipo de tratamiento a realizar será el mismo existente para la comuna de Temuco, que corresponde a tratamiento Secundario tipo lodos.

El efluente así tratado dará cumplimiento a lo dispuesto en el decreto supremo N° 90, del año 2000, denominado "Norma de Emisión para la Regulación de Contaminantes Asociados a las Descargas de Residuos Líquidos a Aguas Marinas y Continentales Superficiales".

Mayores antecedentes en solicitud extractada.

Santiago, julio de 2025.- Jorge Rivas Chaparro, Superintendente de Servicios Sanitarios.



CVE 2684039

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl